



PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2021-00160-00
DEMANDANTE: LAURENTINO BAUTISTA BAUTISTA CC. N° 91.289.725
DEMANDADO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S
NIT 900.427.553-1

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho de Febrero de Dos Mil Veintidós

Siendo procedente lo solicitado en el memorial que antecede, **ACÉPTESE** la sustitución del poder que hace como apoderada de la parte demandante, **MARIA TRINIDAD SILVA RANGEL**, identificada con C.C 37.899.537, Con código Universitario No. U00110980 de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, se reconoce personería a **ANGEL ANDRES JOSE RODRIGUEZ CAMACHO**, identificado con C.C. N° 1'005.336.018, Con código Universitario No. U00122839, igualmente miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad UNAB, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

De otra parte, Visto el Oficio No. 00097LF del 11 de Agosto de 2021, Radicado No. 680014003-023-2021-00134-00, procedente del **JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL** de la localidad, en el cual se solicita tomar nota de la medida de **EMBARGO del REMANENTE** y de los bienes embargados y por cualquier causa se llegaren a desembargar, de propiedad de la demandada **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S. NIT 900.427.553-1**, en ese sentido se ordena oficiar al Despacho en mención informando que **SE TOMA NOTA**, para el proceso de referencia.

No obstante lo anterior, se informa que se tomó nota Para que obre en el radicado No. 680014003-023-2021-00134-00, **de allá** (Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga). Librese las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE


ELIAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS ELECTRONICOS No.22** que se púbrica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día **9 DE FEBRERO DE 2022**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo que el curador informa, estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar **COMO NUEVO CURADOR** para la parte demandada **ALEXANDER PACHECO ARTEAGA, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1098629742**, desígnesele como curador ad litem a la Abogada **LUZ DARY PATIÑO RICO**, a quien se le notificará de su nombramiento al correo electrónico, darly0309@hotmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 36 No. 13-51 Oficina 301 de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

Palacio de Justicia de Bucaramanga
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050

105cmbuc@cendoi.ramajudicial.gov.co



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. _____** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **DE 2021**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario